PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS POR LAS QUE SE HA DE REGIR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL STAND Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA IX EDICIÓN DEL SALÓN INTERNACIONAL DE LOS VINOS NOBLES, GENEROSOS, LICOROSOS Y DULCES ESPECIALES, VINOBLE 2016, A CELEBRAR EN JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ) DEL 29 AL 31 DE MAYO DE 2016. EXPT: 2016/000009

1.- OBJETO DEL PLIEGO

El presente pliego tiene por objeto la contratación de la prestación de los siguientes servicios para la participación de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (en adelante CAPDER) en el Salón Internacional de los Vinos Nobles, Generosos, Licorosos y Dulces Especiales, VINOBLE 2016:

- Diseño, producción y construcción del stand, incluyendo montaje y desmontaje, supervisión y mantenimiento de dicho stand.
- Asistencia y servicios técnicos integrales para la correcta participación en dicha feria.

1.1.- FICHA TÉCNICA DE LA FERIA

Nombre: IX Edición del Salón Internacional de los Vinos Nobles, Generosos, Licorosos y Dulces Especiales, VINOBLE 2016
Lugar de celebración: Alcázar de Jerez de la Frontera (Cádiz)
Sector: Vinos y licores
Fecha: 29 al 31 de mayo de 2016
Periodicidad: bienal
Página web: www.jerez.es/webs_municipales/vinoble/
Tipo de Stand: Stand Institucional de diseño bajo carpa
Superficie construcción stand prevista: 57,58 m2.
Superficie carpa: 100 m2
Número de entidades representadas: 4
Entidades representadas: Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen de Vino de Andalucía
Parcela para construcción stand prevista: Parcela de 6,37 m x 9,04 m. (Ver Anexo I)

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La prestación de servicios consistirá en la ejecución de los trabajos descritos a continuación:

2.1.- DISEÑO DEL STAND

Las empresas licitadoras deberán presentar propuesta de diseño de stand de la CAPDER para la asistencia a la citada feria. Dicho diseño deberá incluir planos con detalle de cotas, tanto en la planta como en alzado, así como secciones, perspectivas generales e imágenes en 3D.

Código Seguro de verificación:b3hr4Ov0Jvt64mLUIfjAnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENCARNACION MARTINEZ NAVARRO		FECHA	19/02/2016
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	b3hr4Ov0Jvt64mLUIfjAnQ==	PÁGINA	1/10

b3hr4Ov0Jvt64mLUIfjAnQ==

Se requiere alta visibilidad del stand, que permita su fácil identificación, creatividad en sus elementos y ergonomía, teniendo en cuenta que el stand se situará bajo una carpa en el exterior. El montaje de dicha carpa correrá a cargo de la Organización.

El diseño del stand debe incluir:

- Diseño gráfico y producción de vinilos para mostrador de degustación/catas de vinos.
- Diseño gráfico y producción de vinilos o forex para cerramientos, que incluyan logotipos institucionales e imágenes del sector vitivinícola andaluz.
- Diseño gráfico y producción de corpóreo.
- Diseño gráfico y producción de photocoll incluyendo logotipos institucionales.

El stand deberá estar identificado con logotipos institucionales de la Junta de Andalucía y CAPDER, de acuerdo con su imagen corporativa.

2.1.1.- DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO

El diseño y presupuesto de stand presentado deberá incluir las siguientes zonas:

- Zona expositiva donde estén representados los vinos de las Denominaciones de Origen de Andalucía
- Zona de Mostrador de degustación/cata de vinos de 4 x 1 metros mínimo.
- Almacén para material promocional con puerta individual de acceso y llave.
- Office con puerta individual de acceso y llave.
- Zona de uso múltiple para degustación y/o trabajo.

2.1.2.- MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DEL STAND

Suministro del siguiente mobiliario y equipamiento:

- Zona expositiva:

  - soportes expositivos para un mínimo de 50 botellas

- Zona de Mostrador de degustación/cata de vinos:

  - mostrador vinilado con embudos y sistema de recogida de vinos,
  - neveras para debajo del mostrador,
  - 5 champaneras.
  - La Organización suministrará servicio de copas e hielo según necesidad diaria.

- Almacén:

  - estanterías metálicas
  - papelera
  - perchero.

Código Seguro de verificación:b3hr4Ov0Jvt64mLUIfjAnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENCARNACION MARTINEZ NAVARRO		FECHA	19/02/2016
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	b3hr4Ov0Jvt64mLUIfjAnQ==	PÁGINA	2/10

b3hr4Ov0Jvt64mLUIfjAnQ==

- Office:
  - estanterías metálicas
  - 1 botellero
  - 1 nevera
  - 1 fregadero portátil
  - mesa de corte
  - kit jamonero y cuchillos
  - perchero
  - cubo de basura
  - kit de limpieza
- Zona de uso múltiple:
  - photocall transportable
  - La Organización suministrará 3 mesas con 3 sillas vestidas cada una.

2.1.3.- DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL STAND

2.1.3.1.- Construcción

Los elementos usados en la construcción tendrán las siguientes características:

- Las terminaciones serán en materiales de calidad y duraderos.
- Los elementos serán homologados en resistencia, hidrófugos e ignífugos.
- Todos los elementos deberán guardar el mismo estilo en cuanto al diseño del stand. Si se diera el caso, se forrarían las estructuras.

2.1.3.2.- Iluminación

- El cableado, conexiones y otros elementos de iluminación deberán ir integrados o lo más ocultos posible.
- Los elementos serán los necesarios para la perfecta y total iluminación de toda la zona del stand y sus elementos creativos.
- Las tomas de corriente se efectuarán desde los puntos que señale la Organización Ferial. De no existir cuadros generales el adjudicatario será responsable de su suministro e instalación.
- En cada acometida deberá disponerse de un cuadro en armario metálico para alumbrado y otro para fuerza, con las protecciones magnetotérmicas adecuadas a la potencia que resulte apropiada a los consumos que vayan a efectuarse.
- Toda la red de distribución se efectuará con cable manguera, con las secciones necesaria para las cargas a soportar. No se admitirán empalmes que no sean por medio de bornes con protección adecuada.
- Línea de alimentación permanente las 24 horas para neveras y botelleros.
- En caso de que la Organización Ferial obligue a que se utilicen los servicios de sus propios instaladores, éstos serán a cargo de la empresa contratista.
- Toda la instalación deberá cumplir las normas dictadas al respecto por la Organización Ferial,

Código Seguro de verificación:b3hr4Ov0Jvt64mLUIfjAnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENCARNACION MARTINEZ NAVARRO		FECHA	19/02/2016
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	b3hr4Ov0Jvt64mLUIfjAnQ==	PÁGINA	3/10

b3hr4Ov0Jvt64mLUIfjAnQ==

teniendo que presentar el contratista cuanta documentación se le requiera a este fin.

2.1.3.4.- Pintura

- La imprimación y terminación deberá ser en pintura plástica mate y/o lacada.
- Las pinturas serán libres de cloro.

2.1.3.5.- Fontanería

- Instalación de fregadero portátil.

2.2.- ASISTENCIA Y SERVICIOS TECNICOS INTEGRALES

- Gestión técnica: Contacto permanente con AGAPA y con la organización ferial para atender las necesidades previas a la feria y coordinación con la empresa organizadora del evento para la gestión de los servicios feriales requeridos para la correcta participación de la CAPDER en el mismo:
  - Autorización para construcción de stand.
  - Autorización para instalaciones eléctricas y de iluminación.
  - Gestión de suministro eléctrico y agua para el stand, incluidos consumos.
  - Gestión para la conexión de permanencia eléctrica para frigoríficos.
  - Coordinación de los trabajos previos a la fecha del evento. En caso de que AGAPA lo considere necesario, la empresa adjudicataria deberá asistir al menos a una reunión antes de la feria en los Servicios Centrales de AGAPA. También podrán planificarse reuniones periódicas de seguimiento de los trabajos realizados y de facturación de los mismos.
  - Atención a consultas y requerimientos formulados por las empresa representadas para su idónea participación.
- Los gastos (consumos, cuotas, etc...) que generen la gestión y realización de todos los servicios feriales descritos en este pliego, deberán estar incluidos en las ofertas de las empresas licitadoras.
- Coordinación y gestión con las empresas representadas para la recepción de sus mercancías y material promocional: las empresas representadas enviarán sus materiales y productos a las instalaciones indicadas por la empresa adjudicataria, que quedará obligada a su custodia y transporte hasta el lugar de celebración del evento.
- Almacenaje, transporte de ida, carga y descarga del material promocional de las empresas representadas y colocación en el almacén construido en el stand para tal efecto.
- Recogida, almacenaje, transporte de ida y vuelta, descarga y colocación en el almacén y retorno del material promocional de la CAPDER a sus almacenes sitos en Sevilla tras la feria.
- Póliza de seguro contra robo, incendio e inundación para el transporte del material de las empresas representadas y de la CAPDER.
- Montaje y desmontaje del stand, incluyendo necesidades de iluminación, electricidad y fontanería.
- Normativa de seguridad vigente en el recinto ferial. La oferta de las empresas licitadoras deberán respetar la normativa de seguridad vigente en el recinto ferial.
- Asistencia técnica durante el montaje, desmontaje y durante los días de celebración de la feria:

Código Seguro de verificación:b3hr4Ov0Jvt64mLUIfjAnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENCARNACION MARTINEZ NAVARRO		FECHA	19/02/2016
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	b3hr4Ov0Jvt64mLUIfjAnQ==	PÁGINA	4/10

b3hr4Ov0Jvt64mLUIfjAnQ==

un técnico de la empresa adjudicataria deberá estar al servicio del técnico responsable de AGAPA para coordinar el montaje del stand, así como cualquier imprevisto o incidencia que pudiera acontecer durante el desarrollo de la feria. La persona designada por la empresa adjudicataria para la Asistencia Técnica no podrá desarrollar otras labores dentro de la feria, ni tampoco para otras instituciones o empresas, sino de manera exclusiva en la realización de estas funciones para AGAPA.

- Limpieza preinaugural y diaria, que asegure una correcta imagen del stand de la CAPDER.
- La empresa adjudicataria deberá hacerse cargo de la gestión del transporte y alojamiento de un técnico de AGAPA desde el día anterior al inicio del certamen hasta la finalización del mismo. El transporte deberá ser en tren y el alojamiento en hotel de categoría no inferior a tres estrellas, localizado a una distancia no superior a 2 Km. del Recinto Ferial.
  La empresa adjudicataria deberá enviar propuesta de la reserva al técnico responsable de AGAPA para su visto bueno antes de proceder a la reserva del transporte y alojamiento. Asimismo, la empresa adjudicataria deberá hacerse cargo de los gastos derivados de posibles cambios en la reserva que haya que realizar por causas no imputables a AGAPA.
- Diseño, maquetación e impresión de 300 dípticos informativos de los Consejos Reguladores de Vinos de Andalucía.
  El contenido será proporcionado por AGAPA quien aprobará el diseño presentado.
  Las artes finales deberán ser enviadas a AGAPA.
- Diseño y producción de 3.000 lanyards.
  El diseño final será aprobado por AGAPA.
  Las artes finales deberán ser enviadas a AGAPA.
- Catering para ofrecer degustaciones en la sala institucional, durante todos los días de la feria. Este catering deberá incluir:
  - 60 botellas pequeñas de agua Calidad Certificada (en adelante C.C.)
  - 30 latas de refrescos variados
  - 1 jamón ibérico, con Denominación de Origen de Andalucía y C.C.
  - 1 pieza de caña de lomo ibérico de Andalucía con CC.
  - 1 pieza de queso curado de Andalucía con C.C.
  - 1 lata de 1 Kg. de melva, con Indicación Geográfica Melva de Andalucía y C.C.
  - 1 lata de 1 Kg. de caballa, con Indicación Geográfica Caballa de Andalucía y C.C.
  - 2 tarros grandes de almendras con C.C.
  - 3 botes grandes de aceitunas C.C.
  - salmorejo diario
  - aliños variados de elaboración diaria
  - aceite de Oliva Virgen Extra de Denominación de Origen de Andalucía.
  - variedad de dulces andaluces con C.C.: tortas y cortadillos Inés Rosales, alfajores, etc.
  - 3 bolsas grandes de patatas fritas con C.C.
  - 3 bolsas grandes de picos de pan con C.C.
  - menaje desechable de calidad
  - servilletas

Código Seguro de verificación:b3hr4Ov0Jvt64mLUIfjAnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENCARNACION MARTINEZ NAVARRO		FECHA	19/02/2016
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	b3hr4Ov0Jvt64mLUIfjAnQ==	PÁGINA	5/10

b3hr4Ov0Jvt64mLUIfjAnQ==

3.- PERSONAL DE SERVICIO EN LA FERIA

- 1 sumillier experto en Vinos Nobles, Generosos, Licorosos y Dulces Especiales andaluces.
- 1 camarero/a experto/a cortador de jamón
- 1 cocinero/a
- Servicio de diez azafatos/as que deberán ir correctamente uniformadas/os, según indicaciones de AGAPA. Los idiomas requeridos son español e inglés.
- Servicio de coordinador/a, responsable de la gestión técnica integral del stand previa a la feria y asistencia durante el evento de para atender las necesidades del stand.

El alojamiento y la manutención, incluyendo las dietas de todo este personal correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

Todo el personal de servicio de la empresa adjudicataria, deberá estar correctamente uniformado, con la imagen corporativa de la CAPDER, y con la conformidad de AGAPA. La empresa adjudicataria será la responsable de la entrega de cada uno de estos uniformes.

Cada trabajador de la empresa adjudicataria al servicio de AGAPA durante la feria realizará exclusivamente las funciones que se le hayan encomendado y para las que se le haya contratado, no pudiendo realizar funciones distintas, ni estar al servicio de cualquier otra institución o empresa.

Nota: AGAPA podrá exigir el cambio inmediato de cualquier personal de servicio contratado para la feria, en caso de no cumplir con los requisitos profesionales exigidos por AGAPA, o si el comportamiento de tal persona no fuere adecuado a lo que es exigible profesionalmente por parte de AGAPA.

4.- MEMORIA FINAL

A partir de la fecha de finalización del evento, la empresa adjudicataria deberá entregar a AGAPA, en un plazo máximo de 30 días, Memoria Explicativa de los servicios y trabajos realizados incluyendo reportaje fotográfico de un mínimo de 15 fotos.

Una vez presentada dicha memoria, será revisada por el Servicio de Calidad, Promoción y Desarrollo Rural. Si la misma cumple con todos los requisitos exigidos, se dará el contrato por finalizado, y se procederá por parte del citado Servicio a la firma del acta de recepción del contrato. Una vez firmada dicha acta, empezará el plazo de garantía.

5.- RECURSOS HUMANOS

La empresa **licitadora** deberá contar como mínimo en su estructura con un equipo técnico compuesto por profesionales de los siguientes perfiles, que dedicarán, durante el desarrollo de los trabajos, el 100% del tiempo al proyecto, presentando al efecto declaración responsable conforme al Pliego de Cláusulas

Código Seguro de verificación:b3hr4Ov0Jvt64mLUIfjAnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENCARNACION MARTINEZ NAVARRO		FECHA	19/02/2016
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	b3hr4Ov0Jvt64mLUIfjAnQ==	PÁGINA	6/10

b3hr4Ov0Jvt64mLUIfjAnQ==

Administrativas Particulares:

Nº	Perfil	Años de experiencia mínimos en el perfil
1	Director /a Creativo	Mínimo 3
1	Coordinador/a de Evento/Asistencia y Gestión Técnica	Mínimo 3
1	Jefe/a Logística y Almacén	Mínimo 3

La empresa adjudicataria, en los trabajos a llevar a cabo objeto del contrato, deberá ofrecer garantías de disponibilidad del personal que conforme el equipo destinado exclusivamente a la realización de las prestaciones, dando respuesta inmediata a los trabajos y servicios requeridos.

AGAPA podrá exigir de la empresa adjudicataria la sustitución de cualquier técnico o persona que no desarrolle los trabajos conforme las exigencias de la Entidad contratante, sin que el ejercicio o no de esta facultad exima a la empresa contratista de ejecutar el objeto del contrato a satisfacción.

La empresa adjudicataria deberá reemplazar a cualquiera de sus trabajadores, que AGAPA considere oportuno o cause baja, en un plazo no superior a 48 horas desde que AGAPA notifique la decisión o la baja se hubiera producido.

6.- OTRAS CONSIDERACIONES

Durante la realización de los trabajos objeto del contrato, AGAPA podrá hacer cuantas sugerencias y propuestas de modificación se consideren necesarias para el buen fin de su participación en la feria y se reserva el derecho de hacer las modificaciones que estime oportunas en el diseño del stand antes de su ejecución por parte de la empresa adjudicataria, siempre y cuando estos cambios no afecten a la oferta económica presentada por la empresa adjudicataria.

En el proyecto del stand se incluirá memoria descriptiva de los materiales y elementos decorativos a emplear, así como cuantas precisiones de carácter técnico resulten necesarias a fin de obtener la aprobación de los Servicios Técnicos y de Seguridad de la Organización Ferial.

AGAPA estará facultada para inspeccionar y controlar, cuantas veces resulte conveniente, la calidad de los acabados y el proceso de fabricación de los materiales que vayan a ser empleados en el montaje del stand. La empresa adjudicataria estará obligada a acatar todas aquellas directrices que, como consecuencia de tales inspecciones, establezca AGAPA.

En los montajes de stands, la empresa adjudicataria se comprometerá a tener finalizado el montaje de los mismos, incluyendo rotulación y decoración, a las 19:00 horas del día anterior a la inauguración de la feria. Por cada hora de retraso en la entrega del stand por la empresa adjudicataria, se aplicará una penalización del 2% sobre el total de la factura final de los trabajos realizados.

Código Seguro de verificación:b3hr4Ov0Jvt64mLUIfjAnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENCARNACION MARTINEZ NAVARRO		FECHA	19/02/2016
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	b3hr4Ov0Jvt64mLUIfjAnQ==	PÁGINA	7/10

b3hr4Ov0Jvt64mLUIfjAnQ==

Los equipos de frío, microondas, cafetera y similares que se pongan a disposición del personal del stand deberán ir provistos obligatoriamente del marcado CE de conformidad a las normas europeas de seguridad que les resulten de aplicación.

En la ejecución de los trabajos objeto de presente contrato, habrá de tenerse en cuenta lo estipulado en el artículo 58 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, con respecto a la utilización de un uso no sexista del lenguaje y la transmisión de una imagen de igualdad entre hombres y mujeres.

Todos los trabajos requeridos en el presente pliego contemplarán las condiciones de accesibilidad universal y de diseño para todos.

La empresa adjudicataria deberá respetar las normas y horarios de montaje y desmontaje que impongan los Recintos Feriales.

Para cualquier aclaración o duda respecto a los contenidos del presente Pliego de Prescripciones Técnicas pueden contactar con:
Eva Mª Bernal Vela, en el correo electrónico: **evam.bernal@juntadeandalucia.es**

LA JEFA DE SERVICIO DE CALIDAD, PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	LA SUBDIRECTORA DE COORDINACIÓN, PROSPECTIVA Y RELACIONES INSTITUCIONALES
Gemma Enríquez San Nicolás	Encarnación Martínez Navarro

Código Seguro de verificación:b3hr4Ov0Jvt64mLUIfjAnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENCARNACION MARTINEZ NAVARRO		FECHA	19/02/2016
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	b3hr4Ov0Jvt64mLUIfjAnQ==	PÁGINA	8/10

b3hr4Ov0Jvt64mLUIfjAnQ==

ANEXO I

PARCELA PREVISTA. SALÓN INTERNACIONAL DE LOS VINOS NOBLES, GENEROSOS, LICOROSOS Y DULCES ESPECIALES, VINOBLE 2016

ALZADO

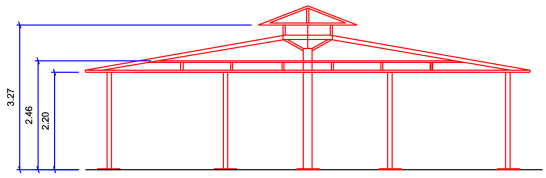

SECCION PLANTA

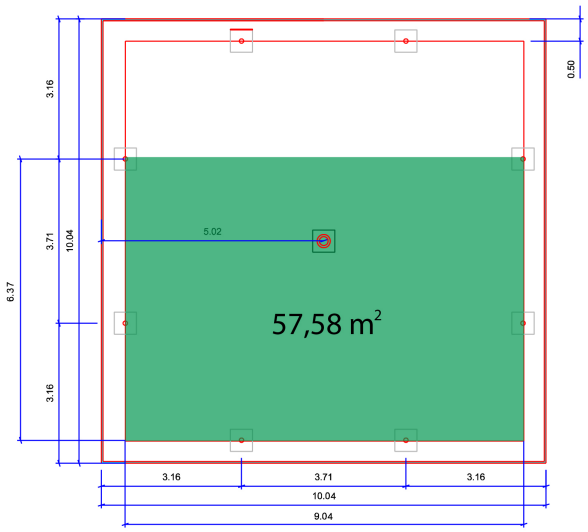

Superficie de construcción de stand

Columnas

Código Seguro de verificación:b3hr4Ov0Jvt64mLUIfjAnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENCARNACION MARTINEZ NAVARRO		FECHA	19/02/2016
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	b3hr4Ov0Jvt64mLUIfjAnQ==	PÁGINA	9/10

b3hr4Ov0Jvt64mLUIfjAnQ==

ANEXO II

UBICACIÓN EN EL RECINTO FERIAL. SALÓN INTERNACIONAL DE LOS VINOS NOBLES, GENEROSOS, LICOROSOS Y DULCES ESPECIALES, VINOBLE 2016

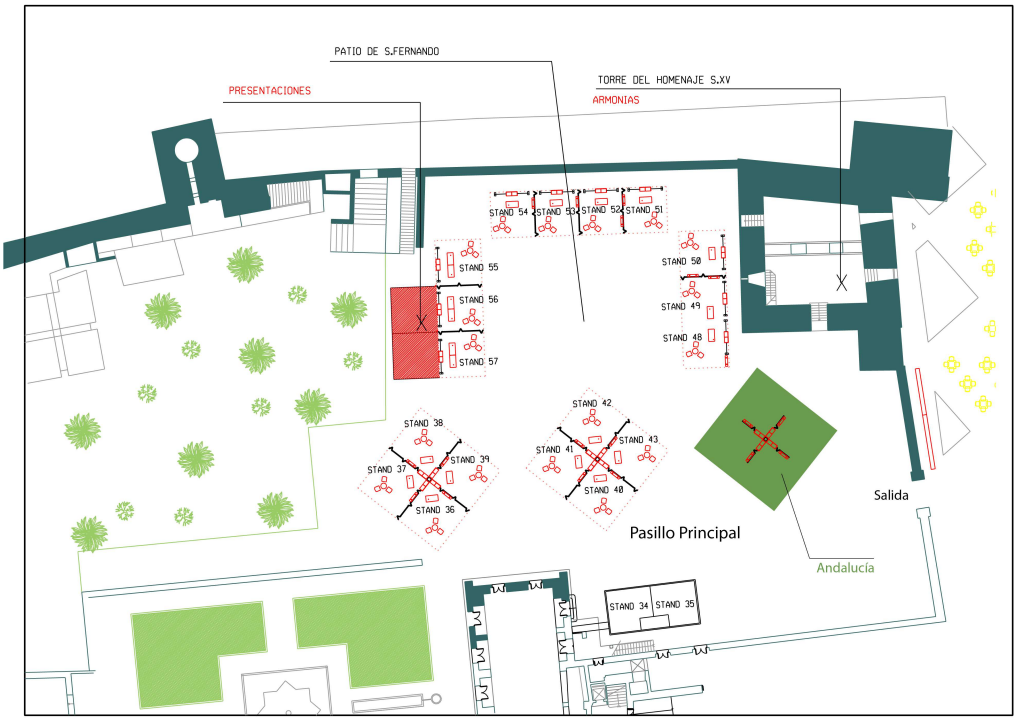

Código Seguro de verificación:b3hr4Ov0Jvt64mLUIfjAnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENCARNACION MARTINEZ NAVARRO		FECHA	19/02/2016
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	b3hr4Ov0Jvt64mLUIfjAnQ==	PÁGINA	10/10

b3hr4Ov0Jvt64mLUIfjAnQ==